



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

*Notificación del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes por la que se da un plazo para el ingreso al interesado por ejecución subsidiaria municipal*

Instada la notificación junto con nota de gastos en expediente de ejecución subsidiaria de obras por el Ayuntamiento a D. Andrés Vicente Izquierdo y no habiendo podido practicarla en el domicilio que consta en el expediente c/ Pintor Murillo, n.º 6, 1.º dcha., de la localidad de Puerto del Rosario (Fuerteventura) C.P. 25600, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante la notificación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, y constancia de tal documento, el interesado podrá comparecer en el plazo de treinta días en el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes sito en la plaza Jesús Aparicio, n.º 6 bajo (Salas de los Infantes).

En caso de no comparecer y persistir el impago de la deuda generada, se procederá por este Ayuntamiento a presentar la reclamación que corresponda ante los Tribunales ordinarios.

En Salas de los Infantes, a 22 de enero de 2014.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega